

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Ingreso del reintegro

Para realizar el ingreso del reintegro deberá recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Relación de notificaciones de acuerdos de reintegro

Concepto: Reintegros Ejercicio Corriente o Ejercicios Cerrados

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social-D.N.I.: D. Miguel Ángel Montes Cantos. NIF: 48318190C. Domicilio: C/ Carlota Pasaron, 11-4.º dcha., 03005 Alacant, Alicante. Expediente: 14/2004-EST. Origen: Pagos Indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. M.º de Defensa. Importe: 40,09 €. Período: 2003.

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social-D.N.I.: D. Juan J. Alcántara Rodríguez. NIF: 01143935F. Domicilio: C/ Siroco, 14, bajo A, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz. Expediente: 21/2004-EST. Origen: Pagos Indebidos. Armada-Dirección de Asuntos Económicos-Órgano Auxiliar de Dirección. M.º de Defensa. Importe: 858,70 €. Período: 1999.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de abril de 2004.—La Subdirectora general de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Carmen Motellón García.—14.272.

Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director General del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias de la Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6, 3.ª Planta, 28014 Madrid.

Recursos

Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director General del Tesoro y Política Financiera en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ingreso del reintegro

Para realizar el ingreso del reintegro deberá recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Relación de notificaciones de acuerdos de reintegro

Concepto: Reintegros Ejercicio Corriente o Ejercicios Cerrados

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social-D.N.I.: D. Manuel Jesús Pérez Jorge. NIF: 08866837S. Domicilio: C/ Morales, 64, Bajo, 06001 Badajoz, Badajoz. Expediente: 341/2003-EST. Origen: Pagos Indebidos. Ejército del Aire-Mando Aéreo del Estrecho-Base Aérea de Alcantarilla-SEA 063. M.º de Defensa. Importe: 259,51 €. Período: 2003.

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social-D.N.I.: D. Javier Gude Iglesias. NIF: 32771119Y. Domicilio: C/ Padre Rosendo Salvado, 3-3.º D, 15002 A Coruña, A Coruña. Expediente: 419/2003-EST. Origen: Pagos Indebidos. Dirección General de la Guardia Civil-Subdirección General de Personal-Servicio de Retribuciones. M.º del Interior. Importe: 528,66 €. Período: 2003.

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social-D.N.I.: D. Marino Arroyo Gil. NIF: 13158622T. Domicilio: Avda. de la Constitución Española, 56-1.º A, 09007 Burgos, Burgos. Expediente: 422/2003-EST. Origen: Pagos Indebidos. Dirección General de la Guardia Civil-Subdirección General de Personal-Servicio de Retribuciones. M.º del Interior. Importe: 1.481,37 €. Período: 2003.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de abril de 2004.—La Subdirectora general de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Carmen Motellón García.—14.267.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía, Sevilla, sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 112247. Número de Registro: 91781. Fecha: 8 de noviembre de 1978. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 165.250 pesetas (993,17 euros).

Número de entrada: 112251. Número de Registro: 91785. Fecha: 8 de noviembre de 1978. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 573.287 pesetas (3.445,52 euros).

Número de entrada: 112254. Número de Registro: 91788. Fecha: 8 de noviembre de 1978. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 280.880 pesetas (1.688,12 euros).

Número de entrada: 112256. Número de Registro: 91790. Fecha: 8 de noviembre de 1978. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 209.637 pesetas (1.259,94 euros).

Número de entrada: 112257. Número de Registro: 91791. Fecha: 8 de noviembre de 1978. Propietario: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 162.385 pesetas (975,95 euros).

Número de entrada: 112258. Número de Registro: 91792. Fecha: 8 de noviembre de 1978. Propietario:

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia la convocatoria de la primera subasta pública, para la enajenación de un inmueble con terreno anexo, sito en el lugar de Tabernas, n.º 4, Parroquia de Muniferral, Ayuntamiento de Aranga (A Coruña).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 24 de febrero de 2004, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que declaró su alienabilidad y acordó su venta con fechas 17 de noviembre de 2003 y 16 de marzo de 2004, respectivamente, para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

Casa de dos plantas en el lugar de Tabernas, n.º 4, parroquia de Muniferral, Ayuntamiento de Aranga (A Coruña). Tiene huerta unida, que todo forma una sola finca de doscientos ochenta metros cuadrados, de los que corresponden a la casa setenta metros y setenta decímetros cuadrados, inscrita a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Betanzos, al tomo 1.307, libro 40, folio 215, finca 4.490, inscripción 3.ª

El tipo mínimo de licitación será de 3.850,00 euros.

La subasta se regirá por el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña, calle Federico Tapia, 52, 7.º dcha., teléfono 981 18 76 73. Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día 17 de junio de 2004, en esta Dirección Provincial, calle Federico Tapia, 54, 3.º, de A Coruña.

A Coruña, 7 de abril de 2004.—El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña, José Manuel Pombo Cortés.—14.261.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director General del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias de la Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado. Paseo del Prado, 6, 3.ª Planta, 28014 Madrid.

Recursos

Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director General del Tesoro y Política Financiera en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.